

b) Descripción del objeto: Montaje e instalación de stands para la celebración de la Jornada de Puertas Abiertas de la Universidad de Málaga, del 20 al 22 de abril de 2006.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 69, de 6 de marzo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.566,65 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.3.06.

b) Contratista: Mundo Stage, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe : 45.999 euros.

Málaga, 22 de marzo de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 109/2005, contra «Automóviles del Estrecho, S.A.».

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar resolución del expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excm. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 109/2005.

Interesado: «Automóviles del Estrecho, S.A.», con CIF/NIF núm. A29901881.

Acto notificado: Resolución expediente.

Cádiz, 4 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica la iniciación de procedimientos administrativos para la adaptación de máquinas recreativas de tipo «A» al Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones de Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Establece la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones de Recreativos y de Juego, y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las Dele-

gaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía procederán de oficio dentro del año siguiente a su entrada en vigor y previa la tramitación del correspondiente procedimiento en el que se garantizará la audiencia a las empresas de juego afectadas, a la adaptación de las autorizaciones de instalación otorgadas a las máquinas recreativas de tipo «A» con anterioridad a su entrada en vigor a lo dispuesto en la Sección Tercera, Capítulo VI, del Título II del mismo.

Iniciado el mencionado procedimiento, y habiéndose intentado sin efecto la notificación de la iniciación del mismo en el domicilio de las empresas de juego que a continuación se relacionan por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a las mismas para que presenten cuantas alegaciones consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación del presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la citada Ley.

Titular: Operca, S.A.

Referencia: 4/ECJ-1082.

Titular: Aut. Quintanilla, S.L.

Referencia: 16/ECJ-3164.

Titular: Julio Jeroni Rodríguez Martín.

Referencia: 24/ECJ-8450.

Titular: Azar y Vídeos, S.L.

Referencia: 32/ECJ-14166.

Titular: José Miguel Valderrama Esparza.

Referencia: 38/ECJ-14705.

Titular: Elesur, S.L.

Referencia: 409/ECJ-3542.

Titular: Rtvos. Lenz, S.L.

Referencia: 42/EJA-133.

Titular: Manuel Gómez Ruiz.

Referencia: 44/EJA-141.

Titular: Gerardo Girón Castaño.

Referencia: 45/EJA-142.

Titular: Rtvos. Bermúdez, S.L.

Referencia: 49/EJA-361.

Titular: Francisco J. Martín García.
Referencia: 51/EJA-425.

Titular: José Román Sánchez.
Referencia: 53/EJA-477.

Titular: José Bascón Iglesias.
Referencia: 56/EJA-578.

Titular: José García Berbe.
Referencia: 60/EJA-613.

Titular: Hinojosa y Barrera, S.L.
Referencia: 63/EJA-659.

Titular: Armando Martín Molina.
Referencia: 64/EJA-757.

Titular: Rtvos. E.A., S.A.
Referencia: 65/EJA-762.

Titular: Rtvos. Serrano, S.L.
Referencia: 67/EJA-788.

Titular: Alpetronic, S.L.
Referencia: 73/EJA-864.

Titular: Rtvos. Cristóbal, S.L.
Referencia: 76/EJA-897.

Titular: Fernández Romero, Rita.
Referencia: 80/EJA-1037.

Titular: Rtvos. Galifrío, S.L.
Referencia: 82/EJA-1049.

Titular: Reduplay, S.L.
Referencia: 85/EJA-1078.

Titular: Trase, S.L.
Referencia: 87/EJA-1150.

Titular: Rtvos. J.J. y A., S.A.
Referencia: 90/EJA-1240.

Titular: Francisco J. Rodríguez García.
Referencia: 91/EJA-1265.

Titular: Ricotronic, S.L.
Referencia: 92/EJA-1267.

Titular: Rtvos. Arandía, S.L.
Referencia: 94/EJA-1300.

Titular: Recreasur, S.L.
Referencia: 97/EJA-1331.

Titular: Scott-Flores, S.L.
Referencia: 98/EJA-1338.

Titular: Rtvos. Andaga, S.L.
Referencia: 101/EJA-1445.

Titular: Reyes Barraquero Gómez.
Referencia: 103/EJA-1483.

Titular: Rtvos. Vimovil, S.L.
Referencia: 105/EJA-1528.

Titular: Ocio Matic, S.L.
Referencia: 109/EJA-1555.

Titular: Carmelo Ignaci Campoy Aguilar.
Referencia: 116/EJA-1679.

Titular: Azar Andalucía, S.L.
Referencia: 119/EJA-1768.

Titular: Peampe, S.L.
Referencia: 120/EJA-1775.

Titular: Aut. Ludic, S.L.
Referencia: 121/EJA-1806.

Titular: Aut. Dima, S.A.
Referencia: 123/EJA-1858.

Titular: Isabel Sánchez Rivera.
Referencia: 124/EJA-1883.

Titular: Soliem, S.L.
Referencia: 126/EJA-1889.

Titular: Escaleno, S.L.
Referencia: 127/EJA-1902.

Titular: Rtvos. Fco. Martín García, S.L.
Referencia: 128/EJA-1937.

Titular: Olyoan, S.C.
Referencia: 133/EJA-1985.

Titular: Juroma, S.L.
Referencia: 137/EJA-2033.

Titular: Rtvos. La Bodega, S.L.
Referencia: 140/EJA-2115.

Titular: Susan Moreno.
Referencia: 142/EJA-2148.

Titular: Manuel Fernández García.
Referencia: 143/EJA-2152.

Titular: Carlos Antonio García Chamizo.
Referencia: 148/EJA-2199.

Titular: José Luis Miranda Rabárez.
Referencia: 151/EJA-2279.

Titular: Juegos Solymar, S.L.
Referencia: 154/EJA-2291.

Titular: Manuel José Ortega Camargo.
Referencia: 156/EJA-2323.

Titular: Divercity, S.L.
Referencia: 157/EJA-2331.

Titular: J.J. Vídeos, S.C.
Referencia: 158/EJA-2341.

Titular: Rtvos. Alquimar, S.L.
Referencia: 162/EJA-2362.

Titular: Manuel Miranda León.
Referencia: 163/EJA-2370.

Titular: El Mural Sur, S.L.
Referencia: 164/EJA-2374.

Titular: Atienza Playasar, S.L.
Referencia: 170/EJA-2440.

Titular: Rejimsa, S.L.
Referencia: 171/EJA-2445.

Titular: Domingo Parra Librero.
Referencia: 172/EJA-2482.

Titular: Lusmatic, S.L.
Referencia: 173/EJA-2483.

Titular: M. José Trescastro Delgado.
Referencia: 176/EJA-2515.

Titular: Vidplay, S.L.
Referencia: 177/EJA-2524.

Titular: Yaisu, S.L.
Referencia: 179/EJA-2538.

Titular: Guillermina Sarda Reynel.
Referencia: 180/EJA-2549.

Titular: Ricardo Camacho Jaramago.
Referencia: 181/EJA-2553.

Titular: Manuel Gómez Alvarez.
Referencia: 185/EJA-2598.

Titular: Manuel Ruiz Cruces.
Referencia: 186/EJA-2600.

Titular: Fernando Manuel Caleira Roque.
Referencia: 187/EJA-2610.

Titular: Diversiones Andaluzas, S.L.
Referencia: 188/EJA-2613.

Titular: Rtvos. Chamar, S.L.
Referencia: 189/EJA-2617.

Titular: Francisco Gallego García.
Referencia: 191/EJA-2622.

Titular: Encarnación Torres López.
Referencia: 195/EJA-2645.

Titular: Maravic, S.L.
Referencia: 198/EJA-2699.

Titular: Rtvos. Constantina.
Referencia: 200/EJA-2713.

Titular: Eulogia Reyes Blanco.
Referencia: 202/EJA-2717.

Titular: Mercedes Guerrero Pulido.
Referencia: 207/EJA-2742.

Titular: Blanca García Ruiz.
Referencia: 210/EJA-2763.

Titular: F & F Recreativos, S.L.
Referencia: 213/EJA-2788.

Titular: Aut. Bedumar, S.L.
Referencia: 215/EJA-2806.

Titular: Rtvos. Triana y Sevilla, S.L.
Referencia: 216/EJA-2821.

Titular: Cristóbal Muñoz Montes.
Referencia: 220/EJA-2867.

Titular: Rtvos. Plaseco, S.L.
Referencia: 222/EJA-2888.

Titular: Macupi, S.L.
Referencia: 224/EJA-2892.

Titular: Ramón Rico Jiménez.
Referencia: 226/EJA-2895.

Titular: Aut. Los Arcos, S.L.
Referencia: 227/EJA-2907.

Titular: Derrod, S.L.
Referencia: 230/EJA-2924.

Titular: Josefa Hernández Sánchez.
Referencia: 231/EJA-2930.

Titular: Aut. Mairena, S.L.
Referencia: 232/EJA-2937.

Titular: Teresa Cerro Rivero.
Referencia: 233/EJA-2940.

Titular: Fernando Pérez Pallares.
Referencia: 239/EJA-2994.

Titular: Rtvos. Baroba, S.L.
Referencia: 241/EJA-3001.

Titular: Jaramatic, S.L.
Referencia: 242/EJA-3005.

Titular: Extrandal, S.L.
Referencia: 244/EJA-3027.

Titular: Antonia Ojeda Palma.
Referencia: 245/EJA-3044.

Titular: Aut. Remaje, S.L.
Referencia: 248/EJA-3053.

Titular: Explomare Sur, S.L.
Referencia: 249/EJA-3062.

Titular: Aut. Anfora, S.L.
Referencia: 250/EJA-3072.

Titular: Aut. Alcas, S.L.
Referencia: 251/EJA-3074.

Titular: Rtvos. M.D.N., S.L.
Referencia: 252/EJA-3077.

Titular: Félix Yáñez Martínez.
Referencia: 253/EJA-3079.

Titular: Rtvos. Palafer, S.L.
Referencia: 256/EJA-3082.

Titular: Manuel Gutiérrez Martínez.
Referencia: 261/EJA-3125.

Titular: Gros Geran 2000, S.L.
Referencia: 264/EJA-3130.

Titular: José Miguel Yáñez Martínez.
Referencia: 265/EJA-3134.

Titular: Lozano Tornay, S.L.
Referencia: 266/EJA-3137.

Titular: Lurojopi, S.L.
Referencia: 267/EJA-3138.

Titular: Manuel Arenas Ponce.
Referencia: 268/EJA-3139.

Titular: Aut. Mavi, S.C.
Referencia: 271/EJA-3162.

Titular: Rtvos. Montes, S.L.
Referencia: 272/EJA-3164.

Titular: Julola, S.L.
Referencia: 282/EJA-3203.

Titular: Rtvos. Paradise, S.L.
Referencia: 288/EJA-3231.

Titular: Aut. Infojuego, S.L.
Referencia: 293/EJA-3260.

Titular: Recocars, S.L.
Referencia: 295/EJA-3282.

Titular: Operadora Machcoin, S.L.
Referencia: 297/EJA-3288.

Titular: Aut. Delgon, S.L.
Referencia: 303/EJA-3334.

Titular: Cevimatic Cardeñas 99, S.L.
Referencia: 305/EJA-3340.

Titular: Aut. Moreno Blanco, S.L.
Referencia: 308/EJA-3396.

Titular: Inversiones Sierramatic, S.L.
Referencia: 309/EJA-3414.

Titular: Rtvos. Berylo, S.L.
Referencia: 310/EJA-3417.

Titular: Luis Gómez Martínez.
Referencia: 312/EJA-3454.

Titular: Yolanda Fernández González.
Referencia: 327/EJA-3556.

Titular: Aut. Ginjo, S.L.
Referencia: 329/EJA-3575.

Titular: Rtvos. Euromatic, S.L.
Referencia: 332/EJA-3619.

Titular: Eloy Martín Dalí.
Referencia: 333/EJA-3632.

Titular: Rtvos. Yuli, S.L.
Referencia: 345/EJA-3723.

Titular: Global Game Europa, S.L.
Referencia: 348/EJA-3742.

Titular: Josefa Romero Pulido.
Referencia: 355/TJA-92.

Titular: Playind, S.L.
Referencia: 356/TJA-272.

Titular: SJ Los Remedios, S.L.
Referencia: 357/TJA-528.

Titular: Francisco José Jiménez García.
Referencia: 359/TJA-899.

Titular: Rafael Pérez Ocaña.
Referencia: 360/TJA-1147.

Titular: Sergio Paulo Ribeiro Raposo.
Referencia: 362/TJA-1597.

Titular: Gaspar Conde Monterdez.
Referencia: 364/TJA-1690.

Titular: Recresan, S.L.
Referencia: 365/TJA-1932.

Titular: José Joaquín Bernal Márquez.
Referencia: 367/TJA-1985.

Titular: José López Sánchez.
Referencia: 370/TJA-2288.

Titular: Abaco Amusements, S.L.
Referencia: 372/TJA-2576.

Titular: Sony Game, S.L.
Referencia: 374/TJA-2869.

Titular: Rtvos. Rocamar, S.A.
Referencia: 410/EJA-1178.

Titular: Rocío Sánchez Jiménez.
Referencia: 376/EJA-2564.

Titular: José María Hidalgo Romero.
Referencia: 381/ECJ-12275.

Titular: Rtvos. Alquimar, S.L.
Referencia: 382/EJA-2362.

Titular: González Quintanilla, M. Oliva.
Referencia: 384/TJA-1860.

Titular: Fernando Zambrano Ramos.
Referencia: 387/EJA-2205.

Titular: Rtvos. Queen Melody, S.L.
Referencia: 388/EJA-2575.

Titular: Operadora Del Valles, S.L.
Referencia: 390/TJA-1333.

Titular: Miguel Martín Argente, S.L.
Referencia: 393/EJA-3120.

Titular: Darvendi, S.L.
Referencia: 397/EJA-3404.

Titular: María Matos Castilla.
Referencia: 402/TJA-1958.

Titular: Rafael Ponce Carrillo.
Referencia: 403/TJA-1630.

Titular: Rtvos. Hispalense, S.L.
Referencia: 404/EJA-2627.

Titular: Juegos Solymar, S.L.
Referencia: 406/TJA-1843.

Titular: Abaco Amusements, S.L.
Referencia: 408/TJA-2576.

Titular: Recresan, S.L.
Referencia: 411/EJA-2512.
Titular: Aut. Joker, S.L.
Referencia: 412/EJA-2860.

Titular: María del Mar Rodríguez López.
Referencia: 413/EJA-3064.

Titular: Laureana Ortega Rodríguez.
Referencia: 414/EJA-3505.

Titular: Antonio Fulgado González.
Referencia: 416/TJA-26.

Titular: Rtvos. E.A., S.A.
Referencia: 417/TJA-146.

Los expedientes de adaptación de las máquinas recreativas afectadas se encuentran a disposición de las empresas de juego titulares en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Sevilla de la Junta de Andalucía, sito en Avda. de la Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Sevilla, 17 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento la resolución del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación núm. 682/04 por importe de 1.038,53 euros a nombre de don Javier Pacheco Pedrote, practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y que ha sido desestimado.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de un mes.

Sanlúcar de Barrameda, 15 de marzo de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del procedimiento sancionador correspondiente al Expte. MA-75/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del expediente sancionador MA-75/05, incoado a C.D. Diving Marbella, con último domicilio conocido en Puerto Deportivo de Marbella, local 4, de Marbella, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 7 de abril de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver el procedimiento sancionador correspondiente al Expte.: MA-82/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del expediente sancionador MA-82/05, incoado a Robert Gustav Fischel, titular del establecimiento denominado Hotel Rústico El Molino de la Cala, con último domicilio conocido en C/ Segundo Molino. Con. de la Lobilla. La Cala Media de Estepona, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 12 de abril de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.